



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
FUNDADA EN LIMA Y RECONOCIDA POR LEY DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1888
CXXXVI Aniversario de la creación institucional

PRONUNCIAMIENTO

SOBRE LA EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19

Las vacunas han salvado la vida de millones de personas al producir anticuerpos que brindan inmunidad contra las enfermedades infecciosas más importantes. La vacunación es una medida sanitaria de primer orden para proteger vida y la salud de la población, demostrada en la reciente pandemia por la COVID-19, donde en un esfuerzo descomunal de la ciencia, se generaron diversas vacunas en tiempo récord, logrando reducir la enfermedad grave y mortalidad a nivel mundial. Tenemos muy presente que el Perú tuvo las cifras más altas de mortalidad por COVID-19, y que, dentro del personal de salud, a Julio de 2023, produjo el fallecimiento de 585 médicos.

En la actualidad, los brotes de COVID-19 continúan con nuevos sub-linajes de ómicron, que nos vuelve a poner en alerta. El Ministerio de Salud del Perú cuenta con el esquema de vacunación y recomendaciones que la población viene acatándolas con la confianza de que asegurarán sus vidas, a pesar de muchas mociones en contra de parte de personas antivacunas.

La Resolución Directoral N° 11325-2023-DIGEMID/DPF/EPB/MINSA emitida el 05 octubre del 2023 por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas -DIGEMID, que autoriza el aumento de vida útil del producto terminado biológico extranjero: Spikevax Bivalent Original/ómicron BA.4 - 5 (50µg/50µg) /mL adicionando 12 meses a la fecha de vencimiento, ha generado preocupación en la opinión pública. Al respecto, es necesario informar que basado en evidencias científicas es posible extender la vida útil de una vacuna. Tan importante como lo anterior es demostrar también que sigue siendo efectiva frente a los sublinajes actuales que predominan a nivel nacional.

Las vacunas bivalentes de mRNA son efectivas para muchos de los sub-linajes de ómicron pero también es cierto que su grado de defensa es menor con nuevos sub-linajes como la X.B.B.1.5 que es altamente predominante en el país, y con los recientes sub-linajes ya presentes en Perú como BA.2.86 y su descendiente JN.1

En Perú, en el 2021 predominó la variante Lambda y en 2022 y 2023, predominó la variante ómicron de alta contagiosidad. En el hemisferio Norte la baja letalidad de ómicron ha ido en aumento desde los sublinajes BA.2/BA.4, BA.5, hasta el sublinaje XBB.1.5. La OMS indica que el sublinaje XBB.1.5 de ómicron podría producir incremento de casos a nivel global; y por tanto sugiere la necesidad de buscar nuevas vacunas con efectividad para las nuevas variantes.

La vacuna bivalente actualmente en el Perú tiene actividad para el SARS-COV-2 original. La fracción segunda de la bivalente para ómicron BA.4 -5 y puede tener acción sobre los sub linajes conocidas de esta cepa viral, pero probablemente mínima o nula sobre los nuevos sub-linajes.

La Academia Nacional de Medicina invoca al MINSA a mantener la vigilancia genómica del SARS-CoV-2, realizar supervisión de la efectividad de la vacuna bivalente vigente y hacer esfuerzos por adquirir las vacunas monovalentes específicas para los sub-linajes existentes. La COVID-19 está en una etapa de endemidad y todos debemos contribuir para enfrentar a este mal que cambió la historia de muchas de nuestras vidas. Es fundamental que la población confíe que las vacunas son seguras y que el gobierno peruano trabaja para proteger a la salud y vida de la población.

Junta Directiva
Academia Nacional de Medicina

Lima 12 de enero de 2024